

Documento: EB 2017/121/R.25
Tema: 11 a) iii)
Fecha: 13 de septiembre de 2017
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 145ª reunión del Comité

Nota para los representantes en la Junta Ejecutiva

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Mikio Kashiwagi
Vicepresidente Adjunto
Oficial Principal de Finanzas y Contralor Principal
Departamento de Operaciones Financieras
Tel.: (+39) 06 5459 2403
Correo electrónico: m.kashiwagi@ifad.org

Advit Nath
Director y Contralor
División de Contaduría y Contraloría
Tel.: (+39) 06 5459 2829
Correo electrónico: a.nath@ifad.org

Allegra Saitto
Jefa
Información Financiera y Actividad Fiduciaria
Institucional
Tel.: (+39) 06 5459 2405
Correo electrónico: a.saitto@ifad.org

Envío de documentación:

William Skinner
Jefe
Unidad de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2974
Correo electrónico: gb@ifad.org

Junta Ejecutiva — 121^{er} período de sesiones
Roma, 13 y 14 de septiembre de 2017

Para examen

Informe del Presidente del Comité de Auditoría sobre la 145ª reunión del Comité

1. El Comité de Auditoría desea señalar a la atención de la Junta Ejecutiva los asuntos que se examinaron en su 145ª reunión, celebrada el 6 de septiembre de 2017.

Aprobación del orden del día

2. Se procedió a aprobar el orden del día sin incluir en el apartado "Otros asuntos" el examen de los informes de auditoría interna, en razón de que no se había recibido ninguna petición al respecto de los miembros.

Minutas de la 144ª reunión del Comité de Auditoría

3. Las minutas de la 144ª reunión y de la reunión a puerta cerrada se aprobaron sin observaciones.

Descripción preliminar general del programa de trabajo y presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA para 2018, basados en los resultados, y descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2019-2020 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA

4. En la propuesta de presupuesto figuraban los costos ordinarios de los principales elementos del programa de trabajo y los presupuestos ordinario y de gastos de capital del FIDA. En el documento también se incluía la descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto para 2018, basados en los resultados, y el plan indicativo para 2019-2020 de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA.
5. Al presentar el documento preliminar, la dirección señaló que el presupuesto de 2018 era una pieza fundamental en el contexto de las actividades previstas para el período de la Undécima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA11). También subrayó que las hipótesis y los costos se examinarían como parte de la presupuestación ordinaria anterior a la ultimación del presupuesto.
6. La dirección destacó que, para 2017, el monto previsto del programa de préstamos y donaciones del FIDA se mantenía en USD 1 500 millones y que, para 2018, dicho monto se estimaba en USD 877 millones; el presupuesto ordinario propuesto para 2018 era de USD 157,82 millones, frente al presupuesto aprobado para 2017 de USD 149,42 millones. Esto representaba un aumento nominal del 5,6 % resultante de un aumento real del 4,6 % y un aumento de precios del 1 %. El presupuesto de gastos de capital para 2018 se ha fijado en USD 2,5 millones. El presupuesto incluye un presupuesto combinado de gastos de capital y gastos no recurrentes de entre USD 10 millones y USD 12 millones para la labor en materia de excelencia operacional en beneficio de los resultados (OpEx).
7. La Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE) presentó su programa de trabajo y presupuesto para 2018, destacando que realizaría una nueva evaluación a nivel institucional y que esta versaría sobre la contribución del FIDA al desarrollo de cadenas de valor favorables a los pobres. La IOE también llevará a cabo cinco nuevas evaluaciones de las estrategias y los programas en los países. En el período comprendido entre 2018 y 2019, la función de evaluación del FIDA se someterá a un examen inter pares externo. El presupuesto de la IOE propuesto para 2018 es de USD 5,91 millones, lo que representaba un 0,6 % del programa previsto de préstamos y donaciones del FIDA para el año entrante, porcentaje netamente inferior al límite del 0,9 % aprobado por la Junta Ejecutiva.
8. Los miembros del Comité expresaron su agradecimiento por el primer documento de presupuesto elaborado según el enfoque basado en el vínculo entre los productos y los pilares, pero destacaron que se esperaba que la próxima versión aportara una cuantificación más detallada del presupuesto, más claridad y una justificación más apropiada de algunos de los principales gastos. Algunos miembros

expresaron cierta inquietud respecto del aumento del presupuesto, y se alentó a la dirección a adoptar todas las medidas posibles para lograr la eficiencia en función de los costos y limitar los costos, teniendo en cuenta también la futura ampliación de la labor de descentralización y la labor relativa a la excelencia operacional. Se agradeció la presentación realizada sobre la labor en materia de excelencia operacional pero, habida cuenta de que todavía se encontraba en la fase de definición, se solicitaron más detalles. Los miembros observaron también que, en cierta medida, el presupuesto suponía los resultados de la Consulta sobre la FIDA11 y, por consiguiente, solicitaron aclaraciones sobre los riesgos que podrían materializarse si no se cumplían todas las situaciones hipotéticas previstas.

9. La dirección aclaró que el aumento del presupuesto en términos reales se relacionaba con la mejora y la aplicación acelerada del plan de descentralización, principalmente en razón de las actividades que estaba realizando el FIDA para alcanzar sus prioridades institucionales y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Con respecto a la labor en materia de excelencia operacional, se precisó que su finalidad era lograr que el FIDA ocupara una posición de primer orden como actor reconocido internacionalmente y asociado preferente en todo el ámbito de sus operaciones. La labor se ha organizado en fases: selección del proyecto, diseño y ejecución. El proceso tendrá un carácter totalmente participativo y se consultará a todas las partes interesadas, tanto internas como externas. A fin de abordar ciertos problemas, durante la fase de diseño se definirán medidas concretas consistentes en resultados específicos que posteriormente se pondrán en marcha. Las primeras constataciones son coherentes con las prioridades fijadas para la FIDA11. La dirección aclaró también que el logro de un programa de préstamos y donaciones de mayor cuantía era tan solo uno de los varios factores de costos.
10. Los miembros recibieron con agrado la información proporcionada, manifestaron su interés en recibir más detalles, en particular sobre el presupuesto estimado, y solicitaron a la dirección que mantuviera regularmente informado al Comité sobre el progreso de la labor relativa a la excelencia operacional.
11. La descripción preliminar del presupuesto se consideró examinada.
Informe de situación sobre el plan de trabajo de la Oficina de Auditoría y Supervisión del FIDA para 2017
12. Se proporcionó al Comité un resumen de las actividades de la Oficina de Auditoría y Supervisión (AUO) relativo a los primeros seis meses de 2017. La presencia sobre el terreno y la descentralización continúan siendo la principal prioridad en materia de auditoría. La dirección sigue dando gran importancia a la aplicación de las recomendaciones de auditoría. Por lo que concierne a los casos de investigación, el número de denuncias recibidas continuaba siendo alto. Los casos eran de diferente índole y no eran reflejo de tendencias concretas; algunos de ellos se presentaron a la atención del Comité de Sanciones. Se observó que la AUO había solicitado y obtenido recursos financieros adicionales para afrontar sus necesidades en materia de recursos humanos. La AUO informó al Comité de que un auditor interno había renunciado a su puesto y que la AUO estaba tomando las medidas necesarias para acelerar el proceso de contratación de un reemplazante a fin de minimizar cualquier situación que pudiera obstaculizar la obtención de los productos previstos para 2017.
13. Los miembros del Comité elogiaron el buen trabajo realizado para llevar a cabo el programa de trabajo y observaron que las esferas que el FIDA intentaba abordar con la labor en materia de excelencia operacional coincidían con cuestiones que el equipo de la AUO venía señalando a la dirección por medio de la labor de auditoría. El Comité solicitó más información sobre la disponibilidad de suficientes recursos en vistas de la descentralización, y la AUO informó al Comité de que la dirección había apoyado la medida de fortalecer la dotación de su personal en 2018. La dirección, por su parte, confirmó su compromiso de dotar a la AUO de los recursos necesarios.
14. El informe de situación se consideró examinado.

Documento conceptual sobre la revisión de las Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos

15. La dirección presentó la propuesta de revisión de las actuales Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos, publicadas por primera vez en 2003 y modificadas posteriormente en 2011. En la revisión propuesta se contemplan las numerosas novedades en materia de normas internacionales de auditoría y presentación de información financiera. Se incorporan enseñanzas extraídas desde 2011, la armonización con otros bancos multilaterales de desarrollo y cambios institucionales en el FIDA.
16. El documento propuesto se basa en una serie de principios a fin de crear un mecanismo flexible que dé respuesta a la constante evolución de las prácticas en materia de auditoría y presentación de información financiera. El objetivo es presentar el marco conceptual en la próxima reunión del Comité de Auditoría, con miras a obtener la aprobación definitiva de la Junta Ejecutiva en diciembre de 2017. El marco se aplicará de manera progresiva en el transcurso de 2018. El marco conceptual que se someterá a la aprobación de la Junta Ejecutiva reemplazará a las actuales Directrices del FIDA para la Auditoría de Proyectos. En su lugar, la dirección publicará un manual operacional sobre información financiera y auditoría de proyectos financiados por el FIDA, destinado a los prestatarios y receptores, con orientaciones detalladas sobre las normas aplicables y un examen de la presentación de información financiera y las auditorías.
17. El Comité hizo referencia a la labor positiva desarrollada sobre este tema y solicitó algunas aclaraciones técnicas. El Comité se mostró satisfecho con las aclaraciones brindadas. El documento se consideró examinado.

Segundo examen del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos del FIDA (Empréstitos de Estados Soberanos e Instituciones Respaladas por Estados)

18. La dirección presentó el segundo examen del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos del FIDA, señalando que el primer acuerdo firmado en virtud de dicho marco es el celebrado con la Agence Française de Développement.
19. No se ha propuesto ningún cambio al marco actual dado que en breve se elaborará un marco que comprenderá todas las formas de fondos tomados en préstamo.
20. Se indicó también que la introducción de los canjes cruzados de divisas ampliarán la posibilidad de concertar acuerdos adicionales en virtud del Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos. Los miembros señalaron cierto grado de incoherencia entre la valoración favorable del marco y las posibles dificultades que no obstante planteaba.
21. En respuesta a preguntas de los miembros del Comité, la dirección aclaró que el Marco para la Obtención de Empréstitos Soberanos continuaría siendo una herramienta válida para contribuir a la financiación del FIDA en el futuro, incluso en caso de que se pongan en marcha los préstamos de asociados en condiciones favorables y la toma de empréstitos de los mercados de capitales.
22. El documento se consideró examinado.

Examen de la idoneidad del nivel de la Reserva General

23. La dirección presentó el punto del orden del día señalando que la Reserva General había sido creada por el Consejo de Gobernadores en 1980 para cubrir cuatro riesgos relacionados con la posibilidad de que el Fondo contrajese compromisos excesivos respecto de sus recursos. A lo largo de los años, la Junta Ejecutiva había aprobado varias transferencias que habían engrosado la Reserva General hasta su nivel actual de USD 95 millones. Se señaló que las estrategias y mecanismos adoptados a lo largo de los años a fin de mitigar los riesgos de

comprometer excesivamente los recursos habían fortalecido el marco financiero en el que opera el FIDA, de forma acorde con la evolución de las prácticas del Fondo en la materia.

24. Se señaló que, desde la introducción del principio de flujo de efectivo sostenible a largo plazo como mecanismo para determinar la capacidad del FIDA para contraer compromisos, la importancia de la Reserva General para este elemento ha disminuido. Desde la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9), se ha mitigado el riesgo de comprometer un exceso de recursos del FIDA, por medio de una liquidez suficiente para cubrir las necesidades generales en materia de desembolsos.
25. La dirección también destacó que el presente documento se preparó con posterioridad al examen de la idoneidad de la Reserva General de 2016, a consecuencia de lo cual se propuso ampliar la finalidad de la Reserva General con objeto de considerarla un mecanismo flexible para mitigar el riesgo financiero, incluidos los riesgos derivados de las actividades de toma de empréstitos.
26. Se consideró examinado el documento y se dio el visto bueno para que la recomendación se presentara para aprobación de la Junta durante su 121^{er} período de sesiones.

Aumento de la transparencia en beneficio de la rendición de cuentas

27. La dirección presentó el punto del orden del día, señalando su compromiso de mejorar la disponibilidad, pertinencia, accesibilidad y puntualidad de la información transmitida a las partes interesadas del FIDA. En este documento se ofrecía una visión general de las políticas actuales del FIDA y se estudiaban posibles maneras de garantizar que las partes interesadas del FIDA reciban la información adecuada en el momento oportuno. Las medidas enumeradas en el documento fueron seleccionadas y propuestas por la dirección tras una evaluación inicial de las prácticas de organizaciones homólogas, los riesgos, las repercusiones en los recursos y las medidas posibles. En función de las observaciones formuladas, se clasificarán las medidas por orden de prioridad y se irán perfeccionando, y en diciembre de 2017 se enviará un documento definitivo a la Junta Ejecutiva. En ese documento se facilitará información actualizada sobre las medidas adoptadas por la dirección, se presentarán las propuestas definitivas que requieran la aprobación de la Junta y, de ser necesario, se propondrá revisar las políticas del FIDA pertinentes.
28. El Comité elogió a la dirección por la presentación del documento y agradeció las propuestas para mejorar la transparencia. Los miembros sugirieron que, en ciertas esferas, se estudiaran aspectos no contemplados en las propuestas. En relación con la divulgación pública, se sugirió que el FIDA buscara la manera de armonizar sus prácticas con las que ya aplican otras instituciones financieras internacionales, tales como las referidas a la publicación de las políticas de recursos humanos, las condiciones de préstamo, la clasificación de los prestatarios y la política de protección de los denunciantes de irregularidades. Se sugirió también que se proporcionara al Comité de Auditoría (en completa confidencialidad) información adicional, específicamente sobre los procedimientos que podrían no haberse respetado o los controles que podrían haberse ignorado en los casos detectados y analizados en el curso de las investigaciones o en los casos presentados ante el Comité de Sanciones. La dirección respondió que las sugerencias expresadas se tendrían en cuenta favorablemente al elaborar otras medidas. El Comité expresó también que su postura respecto del acceso de los representantes en la Junta Ejecutiva a los documentos confidenciales del Comité de Auditoría era en favor de la divulgación. Al mismo tiempo, el Comité aclaró que esperaba que una cuestión tan delicada como esta, habida cuenta de sus implicancias en muchas otras esferas, se debatiera en la Junta Ejecutiva, puesto que esta tenía derecho a adoptar la decisión. Por último, el Comité sugirió que la dirección considerara la posibilidad de hacer que ciertos tipos de información sean más fáciles de consultar

proporcionando un resumen de esos datos en un documento único. El Comité de Auditoría se refería específicamente a la posibilidad de suministrar a la Junta un tablero de riesgos, un instrumento ampliamente utilizado que permite visualizar fácilmente varios tipos de riesgos institucionales comunes y sus métodos de control. Por último, se subrayó la importancia de mejorar la transparencia en materia de cuestiones operacionales, en particular recabando comentarios y observaciones de los beneficiarios.

29. El documento se consideró examinado.

Actualización sobre la aplicación de la sección sobre deterioro del valor de los instrumentos financieros de la Norma Internacional de Información Financiera (NIIF) n.º 9: instrumentos financieros

30. La dirección presentó información actualizada sobre el estado de aplicación de la NIIF n.º 9. Se señaló que la norma comprendía tres secciones:

- i) La sección sobre clasificación y medición, que exigía que el FIDA clasifique los activos financieros sobre la base de las características de sus flujos de efectivo contractuales y en el contexto del modelo operacional subyacente del FIDA, ha sido adoptada con éxito por el Fondo y no se necesita realizar ninguna otra labor en relación con esta sección.
- ii) Según la Norma Internacional de Contabilidad (NIC) n.º 39, la contabilidad de coberturas era a menudo objeto de críticas por su complejidad, por estar basada en reglas y, por ende, por no reflejar las actividades de gestión del riesgo de la entidad. Con arreglo a la NIIF n.º 9., la contabilidad de coberturas se basa en principios y refleja la repercusión de las actividades de gestión del riesgo de una entidad en los estados financieros. Sin embargo, sigue siendo una norma sumamente compleja de aplicar. Este principio contable todavía no es obligatorio, pero será beneficioso cuando el FIDA comience a realizar operaciones con derivados.
- iii) La sección sobre deterioro del valor tendrá carácter obligatorio en 2018. Por "deterioro del valor" se alude a un deterioro significativo de la solvencia crediticia de un prestatario o emisor de instrumentos financieros. La NIIF n.º 9 fue concebida en respuesta a la crisis financiera de 2008. Supone un avance con respecto a la lógica usada en la NIC n.º 39, que se conocía como un modelo de "pérdida incurrida", basado en el reconocimiento del deterioro de la solvencia crediticia de las cuentas de una entidad ante la constatación de un hecho desencadenante. Con arreglo a la NIIF n.º 9, el modelo de deterioro del valor se vuelve prospectivo y el deterioro se basa en las pérdidas crediticias previstas de los instrumentos financieros (los préstamos, por ejemplo) durante todo su ciclo de vida. Lo anterior requiere que una entidad evalúe la probabilidad de impago en la fecha que se origina o se adquiere el instrumento financiero o préstamo y de ahí en adelante hasta el final del período de vencimiento del instrumento financiero subyacente.

31. La valoración de las pérdidas crediticias previstas debería actualizarse y controlarse constantemente para reflejar los cambios y la evolución del riesgo crediticio de los instrumentos financieros o préstamos.

32. El desafío al que se enfrenta el FIDA sería crear a largo plazo un sistema de calificación interno por prestatario, habida cuenta de las condiciones o duración de los préstamos del Fondo. Se observó que la aplicación de la NIIF n.º 9 representa un desafío para todo el sector financiero. La dirección señaló las múltiples medidas adoptadas para contribuir a la aplicación plena de la norma, incluida la comparación con otras instituciones financieras internacionales y el trabajo en colaboración con una empresa de consultoría para adecuar el enfoque al modelo operacional del FIDA.

33. Se consideró que se había tomado conocimiento de la actualización.

La gestión del riesgo institucional en el FIDA

34. La dirección presentó el punto del orden del día, observando el enfoque exhaustivo que aplica el FIDA para la gestión del riesgo. El Comité de Gestión del Riesgo Institucional fue establecido en 2008 y ese mismo año la Junta Ejecutiva aprobó la Política del FIDA sobre Gestión del Riesgo Institucional. La política se ha incorporado en todos los niveles de los procesos de gestión y toma de decisiones. En el contexto de la Décima Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA10), se han determinado 18 riesgos institucionales, distribuidos en tres grandes esferas (estratégica, financiera y operacional). La gestión de estos riesgos se realiza por medio de un sistema descentralizado especialmente dedicado a esta labor. Además, se utiliza un registro de riesgos institucionales para identificar, evaluar y gestionar los 10 principales riesgos institucionales del FIDA. El registro se somete a evaluación como mínimo cada tres años en vista de los resultados de las reposiciones y la preparación del plan a medio plazo. Se observó que la Dependencia Común de Inspección de las Naciones Unidas y la AUO habían examinado el marco de gestión del riesgo institucional del FIDA. La gestión del riesgo es una responsabilidad que comparten la dirección y la Junta Ejecutiva.
 35. Los miembros del Comité elogiaron la presentación y solicitaron aclaraciones sobre el nivel de riesgo aceptado y la inclusión de los riesgos relacionados con la labor en materia de excelencia operacional. La dirección brindó las aclaraciones necesarias y reiteró su compromiso de seguir colaborando con el Comité de Auditoría al respecto.
 36. Se consideró que se había tomado conocimiento de la presentación.
- Informes financieros ordinarios que se presentan a la Junta Ejecutiva
37. La dirección presentó al Comité, para que lo examinara, el Informe sobre la cartera de inversiones del FIDA correspondiente al segundo trimestre de 2017.
 38. El Tesorero facilitó información actualizada al Comité sobre las novedades más recientes respecto de la cartera y destacó el buen rendimiento de la misma al 28 de agosto de 2017 (estimado en unos 1,75 puntos básicos). La dirección indicó también que todos los parámetros de riesgo se mantenían por debajo del nivel presupuestario, tal como se estipulaba en la Declaración sobre la Política de Inversiones del FIDA.
 39. El informe se consideró examinado.
- Otros asuntos
40. No se debatió ningún tema en el apartado dedicado a otros asuntos.